

Dan 48 años de prisión a hombre en Puebla por secuestro en 2002

El Ciudadano · 4 de febrero de 2023

Miguel Ángel N privó, junto con el chofer de un taxi, a una mujer adulta y a una menor en Tehuacán



La Fiscalía General del Estado (FGE) de Puebla logró obtener de la autoridad judicial **sentencia condenatoria de 48 años** de prisión contra Miguel Ángel N., penalmente responsable del delito de secuestro.

Lee más: Encarcelan a hombre en Puebla por violar a menor, hija de su pareja

Consta en la investigación que el 2 de octubre de 2002 las víctimas, **una mujer adulta y una menor de edad**, solicitaron vía telefónica un servicio de taxi que arribó a su domicilio en el municipio de Tehuacán.

El chofer, cómplice del hoy sentenciado, condujo algunos metros para que Miguel Ángel N. abordara la unidad y amagara a las pasajeras con un arma de fuego. Mientras **mantuvieron a las afectadas al interior del taxi, exigieron a sus familiares un pago de rescate**, una vez obtenido el dinero, la mujer y menor de edad fueron liberadas.

Con las pruebas presentadas por la Fiscalía de Puebla, el juez dictó sentencia de 48 años de prisión contra Miguel Ángel N., quien además deberá cubrir la reparación del daño moral por más de **38 mil para cada**

víctima y la reparación del daño material.

Foto: Fiscalía de Puebla

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📱 <https://t.me/ciudadanomx>

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano